

PROPUESTA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Primero.- Modificar el punto 2 –reducción de jornada- del acuerdo de medidas complementarias para promover la conciliación de la vida familiar y laboral del personal al servicio del Ayuntamiento de Oviedo sujeto a los acuerdos de la Mesa de Negociación/Convenio Laboral, que queda redactado en los siguientes términos:

“Durante los tres primeros años de vida del hijo/a, los trabajadores/as del Ayuntamiento de Oviedo tendrán una reducción de la jornada laboral en una hora diaria. La citada reducción horaria se ampliará hasta la escolarización de la etapa infantil del hijo/a si cumple los tres años antes del inicio del curso escolar correspondiente.

Se mantendrá la reducción de la jornada laboral en una hora diaria durante la jornada de verano.

Para el resto de jornadas reducidas, este derecho se calculará de manera proporcional.

Los trabajadores/as podrán elegir, a su conveniencia, que la citada reducción sea al inicio o a la finalización de la jornada laboral, respetando las necesidades del servicio.

Esta reducción de jornada podrá ser disfrutada indistintamente por madre y/o padre en el supuesto de que ambos pertenezcan a la plantilla municipal. “

Segundo.- Modificar el artículo 16-1-a) del Acuerdo Regulador/Convenio Laboral incluyendo el siguiente texto:

“A efectos de la concesión de permisos retribuidos por ingreso hospitalario, no se distinguirá entre la situación de enfermedad y la hospitalización por parto.

Este permiso podrá distribuirse en tres horas diarias hasta el límite máximo de días señalados en cada caso al objeto de conciliar los horarios que establecen los facultativos para consultas y los horarios de visitas permitidos.”

A partir de ahora se podrán distribuir los días de permiso en horas, de tal manera que si a un trabajador/a se le conceden tres días por ingreso de familiar, (serían 21 horas en horario de invierno y 18 horas en horario de verano) podrá optar por coger los días enteros o fraccionar las horas (21 o 18) en tramos de tres horas diarias.